Naciones Unidas S/PV.7535



Consejo de Seguridad
Septuagésimo año

Provisional

7535ª sesión
Miércoles 14 de octubre de 2015, a las 10.15 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Oyarzun Marchesi	(España)
Miembros:	Angola	Sr. Lucas
	Chad	Sr. Gombo
	Chile	Sr. Barros Melet
	China	Sr. Zhao Yong
	Estados Unidos de América	Sr. Pressman
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Francia	Sr. Lamek
	Jordania	Sr. Hmoud
	Lituania	Sr. Baublys
	Malasia	Sra. Adnin
	Nigeria	Sra. Ogwu
	Nueva Zelandia	Sr. Taula
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Méndez Graterol

Orden del día

La situación en Somalia

Carta de fecha 7 de octubre de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2015/762)

15-31287 (S)





Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Somalia

Carta de fecha 7 de octubre de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2015/762)

El Presidente: De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Somalia a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, Sr. Atul Khare, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2015/762, que contiene una carta de fecha 7 de octubre de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General.

Doy ahora la palabra al Sr. Khare.

Sr. Khare (*habla en inglés*): Mi exposición informativa de esta mañana se centrará en el examen estratégico de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOA) y la evaluación de la viabilidad del apoyo no letal a los efectivos del Ejército Nacional Somalí en Puntlandia y la policía somalí, como se solicita en la resolución 2232 (2015).

La UNSOA está trabajando en un entorno muy poco propicio con el telón de fondo de la lacra de Al-Shaabab y una crisis humanitaria continuada. El año pasado el número de muertos en la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) superó el número total de víctimas de actos dolosos en todas las otras operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En los últimos 18 meses, de promedio las Naciones Unidas han sufrido un ataque a su personal o instalaciones una vez cada 10 semanas. Con un período de descanso y recuperación de cuatro semanas, estadísticamente un funcionario puede esperar un ataque antes de su tercer permiso de descanso y recuperación. El entorno logístico propicio sigue siendo débil, afectado por la inseguridad en las principales rutas de suministro, donde ocurren tres cuartas partes de todos los ataques con artefactos explosivos improvisados contra la AMISOM.

Es en este contexto que se llevó a cabo el examen estratégico de la UNSOA de julio a septiembre. En el examen se empleó una metodología integral con amplia participación de los interesados. Se celebraron consultas con los Estados Miembros, la Unión Africana, el Gobierno Federal de Somalia, clientes de la UNSOA y entidades de todo el sistema de las Naciones Unidas. En el examen se llegó a la conclusión de que la UNSOA había contribuido positivamente a los logros alcanzados por la AMISOM y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM). No obstante, también se dictaminó que los recursos de la UNSOA no se habían adaptado en función de la drástica ampliación de sus tareas. Actualmente la UNSOA está apoyando tanto las operaciones militares de alta intensidad como un compromiso político de gran movilidad en Somalia y en el exterior. El número de clientes a los que presta apoyo ha aumentado de uno a cinco. El número de personal al que presta apoyo aumentó de 8.000 a más de 33.000, todo en una zona de operaciones que ha pasado de tener 100 kilómetros cuadrados a más de 400.000.

Me enorgullece lo que la UNSOA ha podido conseguir con su base comparativamente pequeña y de limitados recursos. Sin embargo, ello se ha logrado en detrimento de la eficacia general de la prestación de los servicios, en particular en esferas fundamentales relacionadas con los servicios de mantenimiento, los suministros de fortificación de campaña, las tiendas de campaña, la movilidad y el programa de construcción. De cara al futuro, la UNSOA debe reforzarse considerablemente. Si bien la Secretaría hará lo que le corresponde, se necesitará un apoyo crítico del Consejo, la Asamblea General, los Estados Miembros y, por supuesto, nuestro asociado, la Unión Africana.

Los esfuerzos de la UNSOA se van a replantear y sus prioridades se adaptarán a los objetivos estratégicos establecidos por el Consejo para Somalia y dentro de las zonas de operaciones de la AMISOM con respecto al Ejército Nacional Somalí. Para ello será preciso redefinir la base de clientes de la UNSOA, que consistirá en la AMISOM, la UNSOM y el Ejército Nacional Somalí cuando realice operaciones conjuntas con la AMISOM. La infraestructura existente de apoyo médico también se ampliará de manera limitada para apoyar la evacuación médica en el teatro de operaciones a la Policía Nacional de Somalia en las zonas donde opera la AMISOM. Los esfuerzos también se reorientarán hacia el apoyo de refuerzo para subsanar las deficiencias críticas que ya he señalado, reforzando la política de las Naciones Unidas de diligencia debida en materia de derechos humanos y

el cumplimiento de la política contra la explotación y el abuso sexuales, los marcos de coordinación y de adopción conjunta de decisiones y la gestión del medio ambiente. Ello requerirá un fortalecimiento selectivo pero significativo de las capacidades actuales de la UNSOA.

Estos esfuerzos de la Secretaría requerirán el apoyo del Consejo a fin de reforzar el marco de rendición de cuentas para la UNSOA mediante un mandato único y claro centrado en la prestación de apoyo a sus clientes —a saber la UNSOM, la AMISOM y el Ejército Nacional Somalí—, aunque separado operacionalmente de ellos. Hará falta una relación jerárquica más sólida con el Consejo, una función de liderazgo encabezada por un Subsecretario General y, naturalmente, un nuevo nombre.

La AMISOM y la UNSOA han acordado funciones y responsabilidades claras en la prestación de apoyo logístico sostenible en el marco de sus responsabilidades conjuntas. Nos sentimos alentados por los esfuerzos de la Unión Africana para generar las unidades de apoyo autorizadas como parte de la AMISOM y, de manera paralela, la UNSOA procederá con urgencia a ayudar a la Unión Africana en el establecimiento de las unidades de apoyo a la misión en todos los sectores de las operaciones de la AMISOM para respaldar la apertura de las principales rutas de suministro.

Deseo referirme a un último aspecto. Velaré por que la transición del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea y del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos hacia la prestación de otros servicios se realice sin contratiempos. Por supuesto, hasta que se encuentren los nuevos encargados de prestar los servicios, la UNSOA continuará ofreciendo esos servicios de manera temporal, en consultas plenas con esas dos entidades.

Con el aval del Consejo, quisiera presentar propuestas a la Asamblea General para el fortalecimiento de la UNSOA. Es probable que representen un aumento considerable de la inversión necesaria, por un valor aproximado de 60 millones de dólares por año y un costo no recurrente de alrededor de 13 millones de dólares. Considero que ello se traducirá en beneficios concretos y tangibles en lo que respecta a la capacidad de la AMISOM, la UNSOM y el Ejército Nacional Somalí para realizar sus actividades.

El Consejo sabe que una de las primeras visitas que realicé después de asumir el cargo de Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno fue a Somalia en abril. Enviaré a mi adjunto, el Subsecretario General, Sr. Banbury, a Somalia del 18 al 20 de octubre a fin de dar un seguimiento inmediato a la orientación y al asesoramiento que recibiremos del Consejo. Asimismo, el 19 de octubre, mientras esté allí el Sr. Banbury, me dirigiré por videoconferencia a todo el personal de la UNSOA en este sentido.

El Presidente: Doy las gracias al Sr. Khare por su intervención.

Teniendo en cuenta que no hay más oradores inscritos en la lista, invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas.

Se levanta la sesión a las 10.20 horas.